

## TEMA XII. PENSADORES EN EL CAMBIO DE ERA

Durante los dos últimos siglos a.C. y el primero de nuestra Era, el pensamiento epicúreo no tuvo representantes de especial relevancia, aunque ello no quiere decir que decayera; continuó con su aceptación entre aquellos ciudadanos que hicieron del placer su propia religión. Sin embargo, se apreció un mayor arraigo del estoicismo, así como la consolidación del pensamiento ecléctico, que bebía en todas las fuentes del saber.

### 1. El estoicismo medio de los siglos II y I a.C.

Con una vertiente eminentemente práctica y la renuncia a su dogmatismo inicial, trató de ofrecer al hombre las vías para alcanzar una perfección racional<sup>1</sup>. Destacaron PANECIO DE RODAS (185-99 a.C.) y POSIDONIO DE APAMEA (135-51 a.C.) –de origen sirio-, que enseñó en Rodas y ejerció influencia sobre el pensamiento de CICERÓN y de CÉSAR. En ellos se aprecian innovaciones de cierta trascendencia respecto al estoicismo originario, como el rechazo del determinismo, una visión del alma en ciertos aspectos más próxima a la aristotélica<sup>2</sup>, una apuesta por el bien de todos los hombres y no de un grupo determinado, etc.

PANECIO pasó su vida entre Rodas, Atenas y Roma, donde se relacionó con los hombres más poderosos de la época, como ESCIPIÓN EL AFRICANO, baluarte del partido senatorial. “El encuentro con los jefes de la aristocracia de aquella ascendente potencia iluminó nuevos horizontes en su vida y en su pensamiento. Su amistad con el caudillo romano había de tener profunda repercusión no sólo en el propio PANECIO, sino en el futuro del estoicismo en el Imperio”<sup>3</sup>. Casi todo lo que conservamos de sus ideas nos ha llegado a través de las obras de otros pensadores, especialmente de CICERÓN. Es posible que, además de las ideas de carácter político expresadas en su tratado *Sobre el deber*, también dedicara a ESCIPIÓN y a sus amigos otra obra política que recogía su visión sobre el *Estado* ideal –estructura, composición y estamentos, etc.- y detalles más concretos para la política práctica. A través de otros pensadores sabemos que estimaba la constitución romana –por su combinación de monarquía, aristocracia y democracia– como la mejor posible para Roma, aunque no la única<sup>4</sup>. El máximo gobernante debía ser justo y honesto, de vida íntegra tanto en lo público como en lo privado, y su actuación debía estar siempre encaminada a la consecución del bien común. El gobernante virtuoso conoce lo que debe hacer por el bien de todos y lo lleva a la práctica, y sólo así puede ganarse la confianza de sus súbditos para gobernar con eficacia.

La propuesta de PANECIO, como buen estoico, consistía en que el hombre viviera conforme a la Naturaleza, pero –a diferencia de sus antecesores– no se refería a una Naturaleza cósmica, sino a lo que la Naturaleza nos ha dado a cada uno. Todos los

<sup>1</sup> Afirma J. Marías que “el estoicismo medio rompe, en cierta medida, el dogmatismo cerrado de la escuela, para acercarse a otras, y comienza a adquirir un tinte ecléctico y en parte romanizado, que va a ser característico de la última etapa de la Stoa”. “Introducción a la filosofía estoica”, cit., p. 14.

<sup>2</sup> Panecio no dividía el alma en ocho partes, como hicieron sus antecesores en el estoicismo, sino en dos –al igual que Aristóteles–, y se podría afirmar que una de las partes sería la racional y otra la volitiva. Sin embargo, a diferencia de Aristóteles –y del resto de estoicos–, defendió que la muerte llegaba al mismo tiempo para el cuerpo y para el alma, que no le sobrevivía. Cfr. J.M. Rist, *La filosofía estoica*. Trad. de D. Casacuberta. Crítica, Madrid, 1995, pp. 190-193.

<sup>3</sup> F. Montes de Oca, “Estudio preliminar”, cit., p. XXXI.

<sup>4</sup> Cfr. J.M. Rist, op. cit., pp. 208-209.

hombres compartimos una misma naturaleza, que nos diferencia de los animales al tiempo que nos da distintas potencialidades que cada uno debe desarrollar en plenitud. “Panecio parece pensar de los seres humanos que presentan dos *rostros* naturales, uno el rostro de la humanidad y el segundo el rostro de la individualidad, *antes* de que les hayan afectado las circunstancias de la vida, el paso del tiempo y la toma de decisiones morales”<sup>5</sup>. Como individuos que formamos parte de un todo, nacemos con unos instintos naturales, que debemos desarrollar por nuestro bien y el de toda la humanidad. El primero de ellos es el de *autoconservación*, que evidentemente no se limita a nuestra propia vida, sino que se extiende a buscar también el bien y la justicia para la familia y para toda la sociedad universal. Junto a este instinto destaca la búsqueda de la verdad y la vida social, así como la justicia y la fortaleza para actuar con rectitud; curiosamente no se quedan en simples instintos, sino que finalmente terminarán siendo racionalizados por la persona. Por ello, expone RIST, “cuando Panecio afirma que el fin de la vida es vivir *según los impulsos que nos son dados*, quiere decir que deberíamos basar nuestras elecciones en nuestras propensiones naturales. Vivir *según las propensiones de cada uno* significa desarrollar plenamente las potencialidades de cada uno”<sup>6</sup>. Así, los políticos deben desarrollar plenamente sus aptitudes para el gobierno como vía de servicio a toda la sociedad; si no tuvieran tales aptitudes, lo mejor que pueden hacer es dejar la política para evitar errores que perjudiquen el bien social.

A sus clases, en Atenas, asistió POSIDONIO. Tras formarse en el estoicismo del maestro viajó por Asia y Europa para estudiar sus tradiciones y costumbres. Una de sus visitas lo mantuvo en Cádiz durante un mes, ocupado en observar las mareas y las corrientes del estrecho de Gibraltar. Posteriormente se estableció en Rodas y allí abrió una escuela a la que acudieron representantes de las más notables familias, entre los que destacó CICERÓN. Recibió visitas de importantes políticos –como POMPEYO– y viajó a Roma en varias ocasiones –al menos en el 86 y en el 51– como embajador de Rodas para negociar determinados aspectos que afectaban a la independencia de su ciudad adoptiva, en la que desempeñó las funciones de presidente del Consejo.

CLEMENTE DE ALEJANDRÍA afirmaba tres siglos más tarde que POSIDONIO había concebido el Cosmos como un compuesto de materia y alma, correspondiendo a ésta el papel de principio rector del Universo. El hombre, por su parte, contaba con un alma dual, racional e irracional, y solamente cuando viviera de acuerdo con su alma racional podría participar junto al principio rector en la ordenación del Universo. En esto consistiría el vivir conforme a la Naturaleza según su visión estoica<sup>7</sup>.

POSIDONIO escribió una historia de los acontecimientos políticos que continuaba la escrita por POLIBIO y abarcaba hasta las campañas de POMPEYO en Oriente<sup>8</sup>. Elaboró

<sup>5</sup> Cfr. J.M. Rist, op. cit., p. 197. Cuando afectan las circunstancias de la vida y el paso del tiempo a estas formas de ser naturales, las consecuencias dan origen a un nuevo rostro o persona del individuo, y cuando además llevamos a la práctica nuestras decisiones morales y proyectos se origina el cuarto rostro o la personalidad definitiva.

<sup>6</sup> Cfr. J.M. Rist, op. cit., p. 199. Junto a esta idea, la más destacada es la relevancia que cobra la humanidad entera como destinataria de lo bueno que puede hacer el hombre, cuyas obligaciones no quedan limitadas al círculo familiar o de su ciudad: “el pensamiento de Panecio debería relacionarse con su tendencia a considerar a cada hombre como un miembro de la raza humana en lugar de uno de los fragmentos de la Razón divina que impregna el cosmos como un todo. La vuelta a la Tierra de Panecio lo hace más humano y más humanitario”. Rist, op. cit., p. 203.

<sup>7</sup> Cfr. J.M. Rist, op. cit., pp. 222-224.

<sup>8</sup> Nos ha llegado escaso material directamente escrito por Posidonio, aunque sus ideas y aportaciones históricas perduraron a través de otras obras, como las de Estrabón (historiador y geógrafo natural de Amasia del Ponto, 65 a.C-ca. 19 d.C.), que tomó de él datos muy significativos para escribir su *Geografía*. Cfr. F.J. Gómez Espelosín, *El mundo helenístico*, cit., pp. 637-638.

una teoría sobre la Humanidad tal como él entendía que había debido ser, liberada de toda relación mitológica. En un principio –que denominó edad de oro- debieron gobernar los sabios (los filósofos), y a ellos debemos que se evolucionara hacia la sociedad, pues las primeras relaciones entre los hombres debieron estar marcadas por la ley del más fuerte y por las necesidades generalizadas<sup>9</sup>. Para acabar con esta *ley del más fuerte*, con la fuerza bruta, no quedó más remedio que instituir otra ley más adecuada, cuya misión sería la de velar por la integridad moral de todos los ciudadanos. Sólo después de la intervención de estos sabios se pudo formar una sociedad en la que la paz y tranquilidad fueron mayores y en la que unos y otros ciudadanos se ayudaron a conseguir lo necesario para vivir bien. Estabilizada la convivencia, los filósofos abandonaron las cuestiones materiales en manos de los ciudadanos y ellos se dedicaron a la elaboración del resto de las leyes y al gobierno de la ciudad<sup>10</sup>.

## 2. MARCO TULIO CICERÓN

De corte ecléctico, MARCO TULIO CICERÓN<sup>11</sup> (106-43 a.C.) asistió a las clases impartidas por académicos (FILÓN DE LARISA y ANTÍOCO DE ASCALÓN), epicúreos (FEDRO DE LARISA y ZENÓN DE SIDÓN), estoicos (DIODOTO y POSIDONIO), cínicos, etc., durante su estancia en Atenas y Rodas. Estas enseñanzas quedaron recogidas en sus obras, en las que reconoció sin reparos su dependencia ideológica de sus maestros griegos. Se podría afirmar que CICERÓN se sentía neoacadémico; la Nueva Academia tenía como objetivo formar el espíritu crítico de los alumnos y familiarizarlos con la duda, dejándoles libertad para aceptar las ideas filosóficas de cualquier escuela siempre que no las consideraran verdades indiscutibles (o dogmas), sino opiniones verosímiles. La utilización de la duda por parte de CICERÓN fue lo que le hizo acreedor del calificativo de escéptico, aunque no faltan quienes argumentan en su favor que su recurso a la duda fue puramente instrumental: le servía como punto de partida para llegar a lo verosímil. CICERÓN se sentía cómodo ante los planteamientos de la Nueva Academia porque le permitían no sólo seleccionar doctrinas e ideas de los más variados filósofos, sino cambiar también de opinión cuando encontraba fundamento para ello. Considerado un ecléctico, podríamos asegurar que su obra no se quedó en una simple mezcla de opiniones y doctrinas de los más variados pensadores, sino que las enriqueció con una reflexión propia.

Decidió dedicarse a la política y a las cuestiones públicas desde la cuestura de Sicilia obtenida en el año 75 a.C. y como miembro del Senado a continuación, y puso especial empeño en resaltar la importancia de la integridad moral, pues el escepticismo –del que paradójicamente sería acusado más tarde- había puesto en tela de juicio cualquier norma general. CICERÓN acudió, para ello, a las *notiones innatae* que poseemos todos los hombres<sup>12</sup> y que, para mayor seguridad, debían ser confirmadas por

<sup>9</sup> Cfr. F. Montes de Oca, “Estudio preliminar”, cit., pp. XLI-XLII.

<sup>10</sup> Se aprecia en estas ideas la tendencia a considerar que sólo los más preparados deben gobernar. Esto le había servido a Panecio, su maestro, para justificar el imperialismo romano, no porque considerase que debía gobernar el más fuerte sometiendo a los más débiles, sino porque si gobierna el más preparado, aun pudiendo suponer un límite a la libertad de los demás, se consigue evitar las injusticias y los sometimientos a la fuerza del déspota.

<sup>11</sup> Vid. R. Domingo, *Marco Tulio Cicerón*, en R. Domingo (ed.), *Juristas Universales*, cit., vol. I, pp. 124-129.

<sup>12</sup> “No sólo lo justo y lo injusto, sino también todo lo que es honesto y lo torpe se discierne por la naturaleza. La naturaleza nos dio así un sentido común, que esbozó en nuestro espíritu, para que identifiquemos lo honesto con la virtud y lo torpe con el vicio. Pensar que esto depende de la opinión de cada uno y no de la naturaleza, es cosa de locos”. *Las Leyes*, I 16. Trad. de A. d’Ors. IEP, Madrid, 1953. Existe una ley eterna de la que el hombre puede

la aprobación general. Para que formaran parte de la moral social, bastaba que esta aprobación o consenso general fuera tácito, es decir, que la sociedad viviera de acuerdo con unas pautas de conducta sin oposición clara. De este modo trataba de salvar el orden público de las amenazas que pudieran representar las opiniones subjetivas<sup>13</sup>. CICERÓN fue un pensador más inclinado hacia lo *razonable* que hacia lo *racional*. No dudaba del valor de la razón humana, que le hacía superior a los demás seres, pero sí de lo que se pudiera alcanzar con ella: era consciente de que la verdad no coincidía siempre con lo racional y así lo destacó, acudiendo en ocasiones para ponerlo de manifiesto a las contradicciones más relevantes de los pensadores anteriores (incluido su admirado PANECIO).

Parece que desempeñó con honestidad los cargos políticos para los que fue elegido (cuestor en Sicilia, edil curul, pretor urbano, cónsul y procónsul de Cilicia), aunque planean sombras sobre algunas de sus intervenciones y, en pocas ocasiones, no fueron sombras, sino nubarrones<sup>14</sup>. Entre estas situaciones destaca el discurso, pronunciado en el año 67 a.C. ante el Senado, *De imperio Cn. Pompei*, determinante en la consecución del apoyo de un buen número de senadores para otorgar al general un *imperium* extraconstitucional, discurso que generó también mayor confianza entre el pueblo para que decidiera por unanimidad en la Asamblea la concesión de unos poderes casi monárquicos. En el fondo no se puede descartar que tal intervención estuviera motivada por el interés de asegurar los objetivos económicos del *ordo equester*<sup>15</sup>. Más tarde, al convencerse de que sus ataques contra CÉSAR tan sólo constituían coces contra un aguijón, optó por el silencio e incluso por defender en el Senado cuestiones de las que más tarde sentiría vergüenza, y así lo reconocería en privado.

CICERÓN fue amigo personal de CÉSAR. Éste lo hubiera elegido para formar parte del primer triunvirato de no haber sido por su rígida fidelidad hacia las posiciones senatoriales y su afán desmedido de gloria. Su prestigio le llevó a ser aclamado para ocupar una magistratura consular –ejercida con honestidad–, que finalizó con la condena a muerte de los seguidores de CATILINA y cierta aureola de salvador de la República. Esto le hizo confiar en sus propios méritos para sentirse a salvo de las insidias de los triunviros, quizá influido también por los favores prestados a POMPEYO y por el hecho de que CÉSAR lo incluyera entre los personajes que debían formar una comisión para el reparto de tierras tras la reforma agraria del 59. CICERÓN rehusó este honor, así como el de formar parte –como legado– de la corte de CÉSAR en su traslado a la Galia para ejercer su proconsulado. El resultado de su honestidad lo conocemos: perseguido por el tribuno CLODIO, hubo de salir precipitadamente de Roma en el 58 despojado de sus

---

conocer -con su sola razón natural- la parte que le corresponde, y con ella distinguir entre la justicia y la injusticia, entre la honestidad y la deshonestidad.

<sup>13</sup> Su visión de la sociedad partía de la naturaleza racional común a todos los hombres, que participa de la razón universal o única ley común a todos; esa naturaleza racional era la que mostraba la necesidad de vivir en sociedad y respetar sus reglas. Es decir, la comunidad política era algo natural, no un mero producto de convención humana, aunque después fuera necesaria esta convención para hacerla viable. En otras palabras, la naturaleza nos ha hecho iguales y es *natural* que busquemos la comunicación entre iguales, lo que ocurre es que esa comunicación o relación exige unas reglas que permitan disfrutar a cada uno lo que le corresponde, sin que nadie se pueda atribuir lo de los demás. Esa razón común puede descubrir normas que eliminen el subjetivismo, centrado exclusivamente en los intereses individuales. Entre todas las sociedades (familiar, de amistad, profesional, etc.) la más querida para un romano debía ser la *república*, que aunaba a todas las demás, y por la que debía estar dispuesto a dar la vida si ello fuera necesario (cfr. *De officiis*, I 17, 57).

<sup>14</sup> No parece ésta la opinión de Gil Robles, que describe el itinerario político de Cicerón limpio de toda sombra. Cfr. J.M. Gil Robles, op. cit., pp. 13-15.

<sup>15</sup> Cfr. J. Carcopino, op. cit., pp. 109-110.

bienes. Las intervenciones de su amigo MILÓN, senador, y posteriormente de CÉSAR y POMPEYO permitieron su regreso en septiembre del 57 y a partir de aquí supo conservar su vida y sus posesiones a cambio de defender ambiguamente la política de CÉSAR.

CICERÓN no se unió formalmente al bando de CÉSAR, pero contribuyó con sus discursos y escritos a extender su fama de magnanimidad. Cuando todos los senadores huyeron de Roma acompañando a POMPEYO, él se quedó en suelo itálico, sin ceder a las llamadas de CÉSAR, que en vano intentó atraerlo a su causa. No faltaron entre sus obras los halagos en exceso; en el *Pro Marcello* (año 47) comparó a CÉSAR con un dios por su moderación en el recurso a la venganza sobre los vencidos. Es cierto que nunca tuvo la intención de atribuir cualidades divinas al dictador con esa comparación, pero CÉSAR supo utilizarla para que el pueblo lo entendiera así<sup>16</sup>. Éstas y otras actuaciones de CÉSAR hicieron que el orador se acercara a quienes deseaban la muerte del dictador como única salida para la libertad romana, de ahí que estrechara sus lazos con MARCO JUNIO BRUTO con el fin de alentarle a derribar al tirano. Cuando el 15 de marzo del 44 supo del asesinato de CÉSAR, no tuvo recato en alegrarse por ello ante sus amigos, convencido de que con esta muerte volverían a restablecerse las instituciones republicanas<sup>17</sup>.

Comenzó a escribir *De Republica* en el 54, publicada en el 51. Constaba de seis libros, de los que nos han llegado los dos primeros y algunos fragmentos de los demás<sup>18</sup>. Las interpretaciones de esta obra ciceroniana son muy dispares. Para unos se trata de una obra puramente teórica, mientras que para otros representa un verdadero intento de reforma política. Otros sostienen que tan sólo supone una acomodación de la doctrina de POLIBIO a las nuevas circunstancias o, incluso, una “adaptación oportunista de la literatura griega a la situación de Roma en el 51”<sup>19</sup>. Para A. D’ORS no cabe duda de que en CICERÓN destacaba la superioridad de la vida política activa sobre la puramente teórica, de modo que “la virtud más excelsa es necesariamente la del que se esfuerza por ejercer el gobierno de la república”<sup>20</sup>. Por ello, podría afirmarse que se diferencia de los pensadores teóricos en que éstos buscaban un modelo ideal para superar lo que les repelía, mientras que CICERÓN partió de la realidad histórica que le tocó vivir y trató de buscarle soluciones prácticas y de aplicación inmediata.

CICERÓN definía la república como “lo que pertenece al pueblo; pero pueblo no es todo conjunto de hombres reunido de cualquier manera, sino el conjunto de una

<sup>16</sup> Cfr. J. Carcopino, op. cit., pp. 550-551 y 613-614. Cicéron llegó a escribir una obra adulatoria de César, como hicieron otros muchos, pero no vio la luz por el propio pudor del orador, que no quiso rebajarse a tal extremo.

<sup>17</sup> Cfr. J. Carcopino, op. cit., pp. 621 y 623.

<sup>18</sup> El término *república*, que procedía de la expresión latina *res publica*, había sido ya utilizado para designar lo que hoy conocemos -aunque habría que matizar- como Estado. Con esta expresión y este significado se había traducido al latín el título del conocido diálogo platónico, aunque no la obra aristotélica de similar contenido, que se tituló *Política* en su versión latina. El Libro I recoge la definición de República y las tres formas de gobierno puras, de las que puede obtenerse una cuarta que es la que sirve a Roma para garantizar la justicia y el predominio sobre los demás pueblos. El Libro II vuelve sobre estas ideas después de haber expuesto la historia política de Roma desde su fundación. El Libro III distingue entre justicia e injusticia, siendo ésta la causa de que no se pueda hablar de una verdadera República; la monarquía degenera en tiranía, la aristocracia en oligarquía y la democracia en una demagogia que se acerca en gran medida a la tiranía. El Libro V debió contener su doctrina acerca de la necesidad de la educación para el buen gobernante y los deberes de éste.

<sup>19</sup> Cfr. J. Carcopino, op. cit., pp. 399-401. Al margen de toda interpretación, no cabe duda de que Cicéron quería poner de relieve que la constitución romana era superior a las griegas en que éstas fueron creadas por una sola persona (Minos, Licurgo,...) y de una sola vez, mientras que en la romana habían participado todos los ciudadanos y a lo largo de varios siglos, hasta que quedó plenamente acomodada a las necesidades del pueblo (cfr. *Sobre la república*, II 1, 2-3. Trad. de A. d’Ors. BC Gredos, Madrid, 1991).

<sup>20</sup> A. d’Ors, Introducción a *Sobre la República*, cit., p. 16; expresa la misma idea en las pp. 25-27.

multitud asociada por un mismo derecho, que sirve a todos por igual”<sup>21</sup>. Ello suponía que al pueblo (del que quedaban excluidos esclavos, extranjeros, mujeres, niños y posiblemente clases bajas) le correspondía el gobierno de la *res* sin excepción, gobierno del que no podía ser privado sin violentar el acuerdo jurídico que la sustentaba (el *iuris consensu*). Tal acuerdo, sin embargo, no era fundante del poder político *de facto*, sino solamente del derecho común para todos los ciudadanos<sup>22</sup>. ¿Por qué recurría CICERÓN al citado consenso? Porque entendía que este consentimiento era necesario a causa de la falibilidad de la razón en el camino hacia la verdad: la mera posibilidad del error hacía necesaria una garantía que reforzara la confianza en la república, y esa garantía sólo sería posible con la participación del pueblo mediante su asentimiento a la constitución. Así pues, nada más lejos de su intención que equiparar su *consensus* con un hipotético pacto social que diera origen a la primera sociedad y más tarde a la república, sino que tal consenso constituía la vía de aprobación conjunta del orden jurídico regulador de la vida ciudadana. Para CICERÓN, la razón humana bastaba para apreciar si este orden perseguía el bien común o no, de modo que el ciudadano podía manifestar su adhesión o rechazo a tal ordenamiento.

Entre las constituciones posibles, CICERÓN se inclinaba en su *De Republica* por una forma mixta en la que gobernarán los más preparados, aunque contando con el pueblo. Analizaba las tres formas clásicas de gobierno, monarquía, aristocracia y democracia, sin aportar novedad sobre sus implicaciones, características y formas derivadas –al corromperse cada una de ellas- respecto de lo expuesto por PLATÓN, ARISTÓTELES, POLIBIO, y tantos otros. Si tuviera que decidirse por una de las formas simples, lo haría por la monarquía, porque pensaba que sólo un buen rey al estilo de los primeros que tuvo Roma podría salvar a la República de los peligros que suponían personajes como CRASO, CATILINA, CÉSAR, CLUDIO, etcétera<sup>23</sup>. Pero era evidente que él se mostraba partidario de la forma mixta y así lo afirmaba en el *De Republica*: “Recordad lo que he dicho al principio: que la república no puede conservar su estabilidad a no ser que se dé en ella un equilibrio de derecho, deber y poder, de suerte que los magistrados tengan la suficiente potestad, el consejo de los hombres principales [príncipes] tenga la suficiente autoridad, y el pueblo tenga la suficiente libertad”<sup>24</sup>. De ahí que cuando se sobredimensiona el poder o cargo (*munus*) –con abuso de potestad- en perjuicio del deber (*officium*) y del derecho (*ius*) se abre la puerta a la tiranía, pues el poder ejecutivo termina anulando la autoridad senatorial y la libertad del pueblo. Si se sobredimensiona el deber, cuyo establecimiento corresponde a la autoridad del Senado,

<sup>21</sup> *Sobre la república*, I 25, 39

<sup>22</sup> Cfr. A. d’Ors, Introducción a *Sobre la República*, cit., p. 21. En el *Pro Sestio*, 43, 91-92 aludía Cicerón al doble estado del hombre; un primer estado salvaje con ausencia de derecho “ni natural ni civil” en el que sólo regía la fuerza bruta, y otro segundo consecuencia de la apreciación por parte de los más sabios de que el hombre podía –gracias a su talento- vivir de otra manera. No es el pacto realmente el que conduce al segundo momento, sino la transformación personal: el hombre deja de ser salvaje y ello hace posible la sociedad. Así, decidieron reunir a todos los hombres en torno a unas instituciones políticas que, aplicando la justicia, conseguían la primacía del interés general: “y entre esta vida refinada y humanizada y aquella salvaje, nada marca tan bien la diferencia como el derecho y la fuerza. Si no queremos servirnos de uno de estos términos, tendremos que usar el otro. Puesto que queremos acabar con la fuerza, es imprescindible que prevalezca el derecho”.

<sup>23</sup> Cfr. J.M. Gil Robles, op. cit., pp. 25-32.

<sup>24</sup> *Sobre la República*, II 33, 57; él se inclina por una forma mixta que consiga un equilibrio entre las tres y que aportaría la majestad de la primera (cónsul), la prudencia de la segunda (Senado) y la libertad de la tercera. Cuando realiza esta afirmación no está pensando en un modelo meramente teórico, sino que está pensando en Roma. El cómo se ha llegado hasta esa constitución lo explica en el libro II, en el que hace un recorrido a lo largo de la historia y considera que el mérito corresponde a un buen número de romanos que la forjaron en el transcurso de los siglos.

se corre el peligro de instaurar la oligarquía. Y cuando se sobredimensiona la libertad termina por aparecer la olocracia polibiana. Para evitar estos riesgos, se precisa un equilibrio entre autoridad, potestad y libertad, pero no en el sentido negativo de que cada una tuviera como misión limitar a las otras –que también se podría entender así-, sino que cada una debe aportar lo mejor de ellas para conseguir lo común a todos<sup>25</sup>. En realidad, como ya hemos afirmado, poco aportaba CICERÓN a lo apuntado anteriormente por los pensadores griegos; sin embargo, “lo que resulta privativo de su pensamiento es el intento de probar la exactitud de la teoría con la experiencia de la constitución romana, para reafirmar las vacilantes creencias políticas de su patria y sostener las viejas instituciones republicanas, cercadas de mortales peligros”<sup>26</sup>.

Se ha atribuido a este pensador una proclividad hacia el Principado de OCTAVIO, pues encontraban en su propuesta constitucional la figura de un tutor o moderador de virtud y sabiduría excepcionales, hombre providencial, que debería encargarse del gobierno de la República. Si a esta afirmación se une la proximidad del orador en determinados momentos a OCTAVIO AUGUSTO, podría concluirse que fue partidario del Principado. Pero no fue así. CICERÓN mostró su apoyo a OCTAVIO –en la lucha que éste mantuvo contra MARCO ANTONIO por el poder- pensando en una posible restauración republicana favorable a la aristocracia senatorial<sup>27</sup>. Es de advertir que el significado de *princeps* en el pensamiento ciceroniano fue ambiguo. En ocasiones parecía referirse a todos los miembros del Senado, otras veces parecía reservarlo para los más destacados (v. gr. quienes habían desempeñado el cargo consular), y en otros pasajes lo extendía a los *boni viri*, e incluso a personajes destacados de la historia de Roma<sup>28</sup>. Ni siquiera resulta claro que con este término se refiriera a personas individuales, lo que ha llevado a algunos investigadores a defender que bien podría designar a un colectivo dentro del Senado, colectivo formado por hombres buenos y sabios que buscarían colegiadamente lo más acertado para la concordia entre todos. Lo que sí se admite de forma prácticamente unánime es que con el término *príncipe* se refería a los mejores entre los mejores, con lo que excluía automáticamente a los tan denostados tiranos y dictadores. El Príncipe de CICERÓN no constituye una figura contraria a la constitución mixta, aunque encontremos referencias a ella en singular –más numerosas son las referencias en plural-, pues nunca le reconoció poderes extralegales ni semejanzas con la figura del

<sup>25</sup> Cfr. J.M. del Pozo, op. cit., pp. 79-81 y 119-125. La libertad de la que hablaba Cicerón cuando se refería al pueblo era la que lo protegía de toda arbitrariedad y despotismo, era la que le hacía partícipe de las decisiones políticas sin quedar reducido a pura masa, pero sobre todo era el bien político por excelencia del ciudadano romano: las demás naciones podían ser esclavas, pero el pueblo romano nunca. Así como en las formas mixtas de gobierno, el exceso o defecto de libertad era lo que llevaba a su corrupción, del mismo modo la debida proporción de libertad para el pueblo garantizaba su éxito. Ello no implicaba para Cicerón una igual libertad política de todos los ciudadanos, pues no existía tal igualdad real. A los miembros de la aristocracia les correspondían unos honores, unos cargos, etc., que estaban vedados al pueblo. En lo jurídico sí existía igualdad (ante la ley), pero no en lo político, ni en lo material. Por ello, entendía que la libertad era un privilegio distribuido proporcionalmente según la dignidad de quien la recibía, y la dignidad no correspondía a todos por igual por ser personas, sino en atención a su rango social.

<sup>26</sup> J.M. Gil Robles, op. cit., pp. 34-35.

<sup>27</sup> Para Arangio-Ruiz, si bien prefería que hubiese una persona reconocida como máximo rector de la República –un *princeps*, según su propia expresión-, sin embargo “pedía el restablecimiento de la paz civil y la devolución a todos los organismos republicanos de las funciones que tuvieron en sus mejores tiempos”. Op. cit., p. 245.

<sup>28</sup> Todos éstos eran los llamados a dirigir el timón de la República. Se refería a los *boni viri* como los idóneos para el gobierno, incluyendo no sólo a los *optimates*, sino a todos aquellos ciudadanos que destacaban por su valor, rectitud y amor a la República. Estaban revestidos por unas altas cualidades morales y políticas, que los convertía en destinatarios de los consejos del sabio y en aspirantes al gobierno. Los *optimates* y *boni viri* eran los candidatos a formar parte de la más alta instancia romana, el Senado, pero no de forma directa, sino una vez hubieran sido elegidos por el pueblo (en los comicios) para desempeñar algún cargo público. De entre ellos surgirían los príncipes y quedaría a salvo la verdadera *autoritas* que les correspondía. Cfr. J.M. del Pozo, op. cit., pp. 151-156 y 163-164.

dictador o del rey, sino más bien con la de quien vela por el respeto íntegro de la constitución. La utilización frecuente que hace del término induce a creer que “Cicerón pensaba en sí mismo y buscaba una figura política que le resultara apropiada y distinguida, pero en todo caso alejada de la detestada figura del dictador o el tirano”<sup>29</sup>, y así parece desprenderse de varias cartas enviadas a sus amigos (en las que se autodenominaba *princeps*), aunque no en sus escritos importantes.

El príncipe era aquél que, revestido de *auctoritas* por su honestidad y rectitud, por su respeto hacia las leyes y la moral, se erigía en persona idónea para salvar a Roma del precipicio hacia el que se encaminaba. En el *Sueño de Escipión* quiso poner de relieve que estos príncipes existían: eran aquellos que entendían que servir a la patria honestamente a través de un cargo público representaba el más alto honor para un hombre, tocado por los dioses para ello y que no podía rechazar. Pero en la vida práctica, en la vida real de su tiempo, no los encontró. No es descabellado pensar que durante un tiempo CICERÓN considerara a POMPEYO como firme candidato a este título, hasta que su aceptación del triunvirato junto a CRASO y CÉSAR lo desengañó.

Su apoyo político a OCTAVIO sirvió para que éste consiguiera que MARCO ANTONIO le entregara el patrimonio que CÉSAR le había dejado en su testamento; pero no significaba en absoluto la aceptación del Principado. Fue un intento más en aras de la salvación de su amada República, intento que no se vio recompensado más tarde. Tras la formación del primer triunvirato, OCTAVIO permitió su inclusión en la lista de senadores proscritos por MARCO ANTONIO. Sus sicarios lo asesinaron el 7 de diciembre del año 43 junto al Adriático, cuando intentaba huir de Italia<sup>30</sup>.

El buen gobernante –según CICERÓN– debía poseer determinadas aptitudes: *consilium*, *prudentia* y *sapientia*. La primera suponía la capacidad de adoptar decisiones, la segunda la habilidad para elegir una opción recta en la decisión práctica, y la tercera la capacidad de emitir un juicio equilibrado sobre los asuntos en los que tuviera que pronunciarse. No se trataba de una sabiduría estoica o platónica (partidarias de una verdad cierta), sino de aquella que admitía lo probable, lo verosímil, como guía para la prudencia y el consejo. El sabio presente en los escritos de CICERÓN era de difícil equiparación al sabio individual que proponían PLATÓN o ZENÓN, y estaría mejor representado por un colectivo de buenos ciudadanos, preferentemente de la aristocracia, que supieran valorar las opiniones fundadas y no sólo la verdad cierta.

Siguiendo a PANECIO, CICERÓN se interesó principalmente por un saber práctico –aunque reconociera también el valor del saber teórico– porque estaba pensando en el hombre de acción, no en el simple sabio idealista, pues aquél, “al sentirse nacido para la vida de comunidad civil, no se contentará con ejercitar los raciocinios especulativos, sino también un discurso más dilatado y continuo, necesario para poder regir los pueblos”<sup>31</sup>. Se trataba de un sabio que reflexionaba, que especulaba, que filosofaba, pero con la idea prioritaria de conseguir algo práctico para su comunidad política<sup>32</sup>.

<sup>29</sup> J.M. del Pozo, op. cit., pp. 158-159.

<sup>30</sup> Le cortaron la cabeza y las manos, expuestas en Roma como advertencia para los seguidores de sus ideas. También fueron asesinados su hermano Quinto y su sobrino. Su hijo se salvó al haberse unido a las legiones de Octavio.

<sup>31</sup> *Las Leyes* I 24, 62.

<sup>32</sup> Cfr. J.M. del Pozo, op. cit., pp. 141-150.

### 3. LUCIUS ANNAEUS SÉNECA

Ya en el siglo I d.C., en la etapa del *Nuevo* estoicismo, aparecieron pensadores de la talla de SÉNECA. No fueron tiempos fáciles, tras la muerte de OCTAVIO AUGUSTO, para quienes buscaban la austeridad propuesta por los estoicos. “En algunos momentos pareció insertarse esta filosofía en la vida del Estado, como si hubiese sonado la hora de convertir en realidad el sueño platónico de un reino de filósofos en la tierra. Es cierto que asumía, por lo general, carácter político, en cuanto que era norma y guía de conducta. Por eso polarizaba en torno a sí la oposición aristocrática al despotismo imperial, brindando consuelo a las víctimas, a los perseguidos, a los descontentos del régimen”<sup>33</sup>.

Nació en Córdoba el año 4 a.C. Hijo de SÉNECA EL RETÓRICO, o el Viejo, tuvo los mejores profesores de la época. Muy joven marchó a Roma para ejercer la abogacía, pero su inclinación hacia las corrientes con elementos místéricos motivó su exilio de la gran urbe a los pocos años. TIBERIO, que había sucedido en el año 14 a OCTAVIO AUGUSTO, comenzó la persecución de estas corrientes; en el año 16 promulgó el decreto contra los astrólogos, y más tarde contra todo lo que se asemejara a las doctrinas judía y egipcia. SÉNECA decidió trasladarse a Egipto, donde era prefecto el marido de una hermana de su madre<sup>34</sup>. Allí permaneció hasta el año 31 en que muere SEJANO –prefecto del Pretorio–, consiguiendo al regresar a Roma una cuestura con la ayuda de su tía. En el 37 murió TIBERIO y subió al trono CALÍGULA. Las relaciones con el nuevo emperador no fueron buenas y decidió retirarse de la vida pública; sus éxitos no eran bien vistos por el emperador, que sentía celos de la popularidad del cordobés. Con el asesinato de CALÍGULA a manos de los pretorianos pensó que terminaría la persecución, pero no fue así. En el 41 subió al trono CLAUDIO y ese mismo año fue desterrado a Córcega<sup>35</sup>, donde trató de vivir conforme a la filosofía estoica y dedicó la mayor parte del tiempo a la escritura<sup>36</sup>. Sin embargo, no fue fiel al estoicismo originario: “Hace suyo en buena parte el estoicismo, pero desligándolo de sus raíces griegas y adaptándolo a la manera de ser de los romanos, que jamás gustaron mucho de las altas especulaciones de los filósofos helenos... Cuando la religión pública apenas si tenía dogmas y no se preocupaba de las creencias y apenas de las costumbres, Séneca aspira a que sea la filosofía, tal como él la entendía, quien tome las riendas de la conducción espiritual y moral de la sociedad”<sup>37</sup>.

Durante los años de exilio escribió el *De ira*, obra dirigida a su hermano mayor MARCO ANNEO NOVATO, conocido también como GALIÓN por haber sido adoptado por

<sup>33</sup> F. Montes de Oca, op. cit., p. 45. Afirma en este mismo lugar que “del recelo con que los déspotas miraban a los estoicos dan testimonio algunos mártires, verdaderos precursores de los cristianos en este aspecto. Nerón, Vespasiano y Domiciano condenaron al destierro a los maestros griegos sospechosos de desafección a su gobierno”.

<sup>34</sup> Cfr. E. Elorduy, *Séneca*. Vol. I: *Vida y escritos*. CSIC (Instituto Luis Vives), s.l., 1965, pp. 112-120.

<sup>35</sup> Mesalina lo había acusado infundadamente de adulterio con Julia Livilla, hija de Germánico y hermana de Calígula. Claudio –quizá convencido de su inocencia– intervino ante el Senado para que le fuera conmutada la pena capital por el destierro. Éste fue muy doloroso para Séneca, que había perdido a su hijo veinte días antes, cuando aún no se había repuesto de la muerte de su primera esposa. El dolor acumulado le hizo pensar en el sufrimiento de su madre y escribió *Ad Helviam matrem de consolatione* con el fin de consolarla y cerrar las heridas de las falsas acusaciones soportadas.

<sup>36</sup> De esta época es su *Consolatio ad Marciam*, en la que trataba de consolar a Marcia, hija de Cremucio Cordo, por la muerte de su hijo Metilio tres años atrás. Sin embargo, bien parece que ésta fue la excusa para ensalzar el pensamiento de Cremucio que, implicado en el año 25 en un proceso de calumnias contra Sejano, prefirió el suicidio. El delito de Cremucio había sido alabar la libertad republicana y criticar la sustitución de la estatua de Pompeyo por otra de Sejano en el teatro. A comienzos del mandato de Calígula se permitió publicar sus escritos con cierta censura. Cfr. E. Elorduy, op. cit., pp. 137-151.

<sup>37</sup> F. Montes de Oca, op. cit., p. XXVI.

el retórico JUNIO GALIÓN. En ella realizó una extensa y profunda exposición de las consecuencias de la ira en los gobernantes. En el tercer Libro recogía una amplia lista de reyes y dirigentes cuyos gobiernos se habían caracterizado por este pecado capital y habían finalizado generalmente con gran crueldad hacia quienes les rodeaban. En esta lista aparecía CALÍGULA como uno de los peores por sus actos de brutalidad y por su inclinación a la tortura de quienes le desagradaban.

En el año 47 tuvo conocimiento de la muerte de un hermano de POLIBIO, consejero muy próximo a CLAUDIO, y decidió enviarle la *Consolatio ad Polybium*. En esta obra, además de ofrecer consuelo al hermano del fallecido y alabarle por sus traducciones de HOMERO (al latín) y de VIRGILIO (al griego), le pedía discretamente su intercesión ante CLAUDIO para que pusiera fin al destierro. Introdujo en ella, como era costumbre de la época, unas líneas laudatorias hacia el emperador –a quien presentaba como salvador de Roma- y una crítica manifiesta a su antecesor. El intento no tuvo el efecto deseado porque MESALINA lo impidió<sup>38</sup>. La muerte de ésta y el nuevo matrimonio de CLAUDIO con AGRIPINA en el 49 facilitaron su propósito. La nueva esposa del emperador quiso aprovechar la popularidad de SÉNECA entre los senadores romanos para promover a su hijo NERÓN como sucesor de CLAUDIO en lugar de BRITÁNICO<sup>39</sup>, hijo de MESALINA. Con este objetivo se le hizo regresar del exilio en el año 50 y aceptar la instrucción del futuro emperador, además de concederle la dignidad de pretor. Todos estos acontecimientos le llevaron a escribir su *De brevitae vitae*, en la que mostraba preocupación por la responsabilidad de los encargos asumidos, pero aceptándola de buen grado porque la importancia de la vida no depende de su duración, sino de los logros que se alcancen a lo largo de ella y el servicio que se preste a los demás.

Tras un periodo de instrucción, en el 54 subió al trono NERÓN a la edad de 17 años. CLAUDIO había sido asesinado por orden de AGRIPINA. SÉNECA asumió como asesor, junto al prefecto del Pretorio AFRANIO BURRO, gran parte de las funciones de gobierno y lo hicieron con sabiduría y justicia; durante unos años regresó la paz al Imperio. En el 54 escribió la *Apokolokyntosis divi Claudii* o *Ludus de morte Claudii*, dirigida a los círculos políticos más próximos al emperador NERÓN y sufridores del despotismo de CLAUDIO. El escrito caricaturizaba la llegada del fallecido al consejo de los dioses reclamando un lugar en el mismo, pero se encontraba con la recusación de AUGUSTO por haber comenzado su mandato con la restauración de la libertad y los derechos arrebatados por CALÍGULA al pueblo para convertirse más tarde en un dictador; terminaba siendo desterrado a los infiernos, donde tras un rápido juicio era condenado a desempeñar una simple función burocrática. Constituía una sátira en la que se jugaba con la identificación del fallecido emperador con una calabaza, símil que reflejaba la extendida idea sobre la idiotez de CLAUDIO<sup>40</sup>. La obra podría responder también a varias

<sup>38</sup> Cfr. E. Elorduy, op. cit., pp. 151-158. Las dificultades del emperador para atender una petición de este tipo eran insuperables por la oposición de Mesalina, que terminó ordenando la ejecución de Polibio. Por ello afirma Elorduy refiriéndose a Séneca que “Claudio le había sacado de las garras de Mesalina enviándole a vivir a Córcega. Tal vez fue por entonces la solución más favorable y segura, dadas las intrigas y violencia de la emperatriz, que no estaba para tolerar moralistas en Roma” (op. cit., p. 155). Algunos autores entienden que en la *Consolación a Polibio* Séneca se rebajó con una adulación excesiva hacia Claudio, lo que le llevó más tarde a repudiarla (cfr. J. Mariné, Introducción a *Diálogos. Apocolocintosis*. BC Gredos, Madrid, 1996, pp. 23-26).

<sup>39</sup> Tras el envenenamiento de Claudio por orden de Agripina, debería sucederle su hijo Británico, pero la acusación que recaía sobre éste de ser hijo de padre incierto y los sobornos a los pretorianos inclinó la balanza hacia Nerón, casado con Octavia –hermana de Británico- en el año 52. Años más tarde, en el 55, Nerón comprobó durante una celebración la popularidad de la que gozaba Británico, por lo que hizo asesinarle cuando contaba con catorce años.

<sup>40</sup> Cfr. J. Mariné, op. cit., pp. 167-171.

intenciones políticas, como la de mostrar la compatibilidad de la figura del Príncipe con las tradiciones republicanas, al estilo de los intentos de OCTAVIO, pero descartando una restauración completa de la República. También se ha intuido una crítica a la clase senatorial e, incluso, al poder de AGRIPINA mediante la ridiculización de la divinidad de su esposo, de la que en algo debía participar por el hecho de ser la viuda de un dios. Sin embargo, todo parece indicar que su objetivo principal fue mofarse del emperador que le había mantenido en el injusto destierro durante un largo periodo de tiempo<sup>41</sup>.

En el *De clementia* –escrito en el 54/55– instaba a NERÓN a distanciarse de sus antecesores y a ejercer el gobierno con clemencia y justicia, notas indispensables en ese Principado que vislumbraba como lo más adecuado para Roma. Cuestión fundamental es si escribió esta obra antes o después de la muerte de BRITÁNICO, pues de ello depende la incoherencia que se le atribuye entre sus propuestas filosófico-políticas y la realidad de su vida: las alabanzas a NERÓN recogidas en este tratado supondrían –de admitirse una redacción posterior al asesinato– que SÉNECA abandonó deliberadamente sus principios morales en favor de un poder absoluto del emperador. No sólo implicaba la propuesta de un asesino como modelo para la sociedad –al que presentaba sin mancha alguna en su gobierno (*De clementia*, I 11, 2)–, sino la aceptación de complicidad al continuar prestándole sus servicios en los años posteriores<sup>42</sup>.

Durante los primeros años de gobierno como consejero de NERÓN y *consul suffectus* gozó de gran libertad e independencia, influyendo de forma notable en su discípulo. Con el tiempo comenzaron a surgir adversarios, entre los que destacó la propia AGRIPINA. Desde el año 53 tuvo que luchar contra las malas influencias de NARCISO, el liberto más poderoso de la corte de CLAUDIO, que había atraído a NERÓN hacia sus planes despertando los instintos más bajos de éste. Sólo con la ayuda de AFRANIO BURRO pudo SÉNECA controlar en cierta medida los desenfrenos del soberano. El año 54, viendo AGRIPINA que perdía el favor y obediencia de su hijo, trató de recuperarlo con amenazas hacia él –le recordó públicamente que usurpaba el trono que correspondía a BRITÁNICO– y hacia SÉNECA –al que recordó sus años de destierro.

Iniciadas las desavenencias entre unos y otros, NERÓN ignoró las enseñanzas de SÉNECA, comenzó a actuar despóticamente y se prodigó en todo tipo de vicios. En el 55 ordenó la muerte de BRITÁNICO, en el 59 la de su madre, y tres años más tarde la de OCTAVIA, su esposa<sup>43</sup>. Poco antes, el año 61, SÉNECA hizo un intento de abandonar el gobierno, pero no lo conseguiría de modo definitivo hasta el año 62, tras la muerte de BURRO. El sucesor de éste, TIGELINO, enemigo del cordobés y favorito del emperador, le hizo imposible la vida política a SÉNECA, que para no comprometer a sus amigos cambió sus costumbres y dejó de asistir a las reuniones sociales. Dirigió a su hermano NOVATO una nueva obra, *De vita beata*, en la que pretendía defenderse de todas las insidias políticas y dejar constancia de que su vida se había regido siempre por los mismos principios, unos principios que le habían permitido gozar de la tranquilidad del alma, una imitación del sabio estoico<sup>44</sup>.

<sup>41</sup> Cfr. J. Mariné, op. cit., pp. 179-180.

<sup>42</sup> Aunque no está suficientemente claro, parece más verosímil que la obra se redactara con posterioridad al asesinato de Británico. Cfr. C. Codoñer, Estudio preliminar a *De clementia* (54-55 d.C.). Tecnos, Madrid, 1988, pp. XIX-XXV.

<sup>43</sup> Cfr. E. Elorduy, op. cit., pp. 181-186 y 232-236.

<sup>44</sup> Cfr. E. Elorduy, op. cit., pp. 243-253. Se le acusó reiteradas veces de hipócrita y de realizar una propuesta de vida distinta a la que él mismo vivió, seducido por los lujos propios de la compañía de Calígula, Claudio y Nerón y sin renunciar a ellos en favor de los necesitados. Así, desde el 58 fue objeto de críticas por parte de su enemigo Publio

Vencido y desanimado, quiso liberarse del poder de NERÓN entregándole todas sus propiedades, pero el emperador, sarcásticamente, rechazó la petición porque no podía prescindir de sus servicios. Cansado de luchar contra la corrupción de palacio, escribió el *De beneficiis*, en el que –sin citar nombres– arremetió contra el despotismo de NERÓN y TIGELINO<sup>45</sup>. También a esta época final pertenece su *De providentia*, en la que parece estar de vuelta de la vida –de la que ya esperaba poco– y manifestaba no encontrar explicación a tanta maldad de los gobernantes.

Acusado infundadamente de participar en la conjuración de CALPURNIO PISÓN contra el emperador, éste ordenó su detención y suicidio en el año 65. SÉNECA lo aceptó estoicamente y se cortó las venas en su villa de campo<sup>46</sup>. Los últimos escritos de su vida reflejan el desengaño por no haber conseguido con su discípulo el objetivo que se había marcado al aceptar su instrucción: un gobernante justo y honesto.

Siglos más tarde se especuló sobre su conversión al cristianismo, apareciendo unas supuestas cartas cruzadas entre SAN PABLO y él, como si al final de su vida se hubiera convertido. La crítica mayoritaria considera que tales cartas son espurias y que datan posiblemente del siglo IV. Quizá el motivo de esta leyenda esté en la gran coincidencia de una parte de la filosofía estoica vivida por SÉNECA con el cristianismo, pero su conversión resulta bastante improbable<sup>47</sup>. Existe una diferencia esencial entre la visión cristiana y la visión estoica ante las adversidades de la vida. En la primera se aceptan sin caer en el fatalismo, sin perder el ánimo para luchar por una vida mejor y superar tales adversidades; en la segunda, las adversidades se aceptan porque es inútil oponer resistencia al destino. Séneca se conformó con esta segunda visión de la vida y por ello accedió al suicidio sin oponer resistencia.

De su pensamiento sobre la sociedad podría destacarse la continuidad de la línea de POSIDONIO. Creyó en una edad de oro inicial, una verdadera sociedad –no simple estado de naturaleza– en la que todas las personas vivían en concordia unas con otras y eran gobernadas sin coacción por un sabio. La codicia y la ambición rompieron esta armonía e hicieron necesario el uso de la fuerza. La sociedad, por tanto, no era consecuencia de la maldad humana, aunque sí lo fue el uso de la fuerza que se requirió para mantener el orden. Esta inclinación del hombre al mal es lo que puede justificar su preferencia por un príncipe o monarca que reuniera la práctica totalidad del poder con el fin de corregir las desviaciones del pueblo, pero admitió que para ello sería precisa una formación íntegra del candidato, algo que él no consiguió con NERÓN.

Sus ideas políticas quedaron recogidas en el *De clementia*. La obra estaba dirigida a NERÓN para mostrarle en qué se habría de convertir con el paso de los años si

---

Suilio y otros contemporáneos –recogidas por Tácito y Dión Casio–, de las que se defendió en el diálogo II de sus *Diálogos a Sereno*, gran amigo fallecido prematuramente en el año 61. Cfr. Heichelheim, op. cit., p. 109.

<sup>45</sup> “La obra *De beneficiis* es un testimonio de la entereza moral de un maestro, que sin nombrar al destinatario va diciendo verdades no agradables, pero necesarias, a un príncipe desenfrenado y voluntarioso pronto a la venganza brutal. Debió ser enorme la impresión producida en todo el occidente de habla latina, la entereza y el valor con que un maestro genial, como Séneca, corregía a un emperador insoportable, tan odioso en la crueldad como en la prodigalidad. La suerte de Séneca estaba echada. Sus días estaban contados desde el momento en que dio a Nerón esta lección pública contra la que sólo podía tomar la actitud descarada del tirano libertino”. Elorduy, op. cit., p. 281.

<sup>46</sup> La conspiración estaba encaminada a derrocar al déspota, pero fue descubierta. Séneca había rechazado visitas comprometidas de los conjurados porque se sabía vigilado, pero ello no le libró de la condena. Su mujer, Pompeya Paulina, decidió también quitarse la vida, pero los soldados de Nerón lo impidieron para no hacer más antipopular la ejecución. El emperador no estaba convencido de su participación en la conspiración, pero detestaba la libertad con la que obraba Séneca, que se negó a entrar por el camino de la adulación como habían hecho los demás.

<sup>47</sup> Cfr. F. Montes de Oca, op. cit., pp. XXX-XXXIII y E. Elorduy, op. cit., pp. 310-322.

seguía sus consejos, pues no bastaba nacer con un carácter inclinado a la clemencia, a la justicia y a la bondad, sino que se precisaba un esfuerzo personal para hacerlas efectivas en el actuar concreto. En la primera parte SÉNECA ofrecía inseparablemente unidas su visión del poder absoluto y fáctico que correspondía al emperador y su visión de los límites que éste debería autoimponerse para no incurrir en el despotismo. El emperador aparecía como representante de los dioses<sup>48</sup>, lo que le otorgaba un estatus superior y un poder absoluto, pero debía aceptar los juicios de su *bona conscientia* para hacer un uso correcto del mismo. Este poder ilimitado situaba al emperador por encima de la ley, pero, para contar con la admiración de sus súbditos, debía someterse a ella como un ciudadano más, pues de la aplicación correcta de la ley dependería el bien común de su pueblo. Igualmente, correspondía al emperador la máxima autoridad judicial sin límites legales, pero la misma razón debía inclinarlo a juzgar según las leyes y con clemencia, resultando ésta esencial para corregir los excesos y rigurosidad a que pudiera dar lugar la aplicación estricta de la ley<sup>49</sup>. De aquí se colige que “dentro del Estado, el soberano es el espíritu que lo rige, y la comunidad humana es el cuerpo. Todos –soberano y pueblo- constituyen la *res publica*; lo que beneficia al uno, beneficia al otro (*De clementia*, I 4, 3). De ahí que la clemencia sea necesaria: los beneficios de su aplicación por parte del soberano revierten sobre él mismo”<sup>50</sup>.

SÉNECA diferenció claramente entre el *rex* y el *tyrannus* (*De clementia*, I 11-12). El primero buscaba siempre el bien de los súbditos –o al menos esa era su intención-, mientras que el segundo perseguía tan sólo el interés personal y el de sus amigos. El primero atendería a lo establecido por las leyes naturales, lo que le aseguraba tener como fin último lo más beneficioso y útil para la comunidad. El tirano se regía, por el contrario, por el capricho y la arbitrariedad (*De clementia*, I 19). Ambos contaban con el mismo poder absoluto concedido por los dioses, pero mientras que el primero trataba de ejercerlo imitando sus buenas cualidades, al tirano no le importaba reflejar en su conducta lo más despreciable de las divinidades romanas. Las propuestas más filosóficas quedaron recogidas en la segunda parte, en la que aparecían identificados el *rex* y el *sapiens* estoico, y cuyo destinatario ya no era NERÓN, sino cualquier persona que aspirara a la sabiduría. El sabio, al igual que el emperador, era un ser más próximo a los dioses que al resto de los mortales, lo que le otorgaba una independencia interior y unas cualidades que le situaban por encima de lo estrictamente legal, sin que ello pudiera significar en ningún momento una puerta abierta a las conductas injustas.

### Lecturas recomendadas

Del Pozo, J.M., *Cicerón: conocimiento y política*. CEC, Madrid, 1993.

Gil Robles, J.M., *Cicerón y Augusto. Vigencia de un planteamiento político*. Ariel, Barcelona, 1974.

Rist, J.M., *La filosofía estoica*. Trad. de D. Casacuberta. Crítica, Madrid, 1995, pp. 182-227.

<sup>48</sup> Su objetivo no es solamente estar al frente del resto de los mortales, sino también el de parecerse a sus representados –sobre todo en clemencia- para que el pueblo deposite su confianza en él. Esta confianza será proporcional a la semejanza con las divinidades que alcance el emperador, lo que depende exclusivamente del empeño que ponga. Y proporcional a esa confianza será también la propia seguridad del emperador: ésta es mayor cuando el pueblo es consciente de la honestidad y justicia de su soberano, y no cuando es consecuencia del temor a un poder represivo sin límites.

<sup>49</sup> Cfr. C. Codoñer, op. cit., pp. XXVII-XXXI.

<sup>50</sup> C. Codoñer, op. cit., p. XXXIII.

**Obras clásicas:**

Cicerón, M.T., *Sobre las leyes*. Trad. de A. d'Ors. IEP, Madrid, 1970; *Sobre la república*. Trad. de A. d'Ors. BC Gredos, Madrid, 1996; *Breviario de campaña electoral*. Trad. de A. de Riquer. Acantilado, Barcelona, 2003.

Séneca, *Diálogos (consolaciones a Marcia, a su madre Helvia y a Polibio)*. *Apocolocintosis*. Trad. de J. Mariné. BC Gredos, Madrid, 1996; *De clementia (54-55 d.C.)*. Trad. de C. Codoñer. Tecnos, Madrid, 1988.